

En el Lugar de Audlicana este día tres de Enero de mil ochocientos ochenta y uno; estando todos los vecinos en la Sala de Costumbre siendo Alcalde Barrio Pablo Lopez de Vicuña, y demas Vecinos: Dámaso Alegria, Juan Larrea Juan Beltran Santiago Landa, Frutos Aguirre, Andres Heredia, Alejandro Garayo, todos unanimes y Conformes, se presento D.^o Valentin del Rio Cura y Beneficiado del mismo pueblo haciendole ver al Vecindario que le darian un retazo de terreno en recompensa de lo que tenia en el alto de Arana por el pago de Culto y Clero que dejó pendiente Juan.^o Muniaín Vecino de este pueblo; y el Vecindario en vista de lo expuesto disperso se le marcaria en el Camino de Aspuro como de Cuatrocientos estados Superficiales en una heredad que ha labrado Dámaso Alegria que fue vendida el mismo Concejo, que linda por medio día á heredad de Jose Heredia V.^o de Etira, Norte á Camino para Aspuro; Oriente y Poniente á ejidos publicos, por tiempo y espacio de cinco años que dara principio el año ochenta y uno y concluirá el 1.^o de San Miguel de mil ochocientos ochenta y cinco; y para que conste don de haya lugar firma el Alcalde de Barrio y Vecinos que saben,

Pablo Lopez de Vicuña Alejandro Garay
 Dámaso Alegria Frutos de Aguirre
 Gregorio
 San